INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN Nª 001-2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA GN0836-2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO NO.	GN0838-2024
TIPO DE PROCESO	Mínima Cuantía
CONTRATO NO.	GN 0836-2024 del 2 de marzo de 2024
FECHA SUSCRIPCIÓN	2 de marzo de 2024
CONTRATISTA	CONTRATISTA: MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS MOJICA C.C. No. 93.297.048 de Libano Tolima
REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA: MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS MOJICA C.C. No. 93.297.048 de Libano Tolima
OBJETO:	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. GN3886-2023 CUYO OBJETO ES ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN A FASE III O INGENIERÍA DE DETALLE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO TELEMBI, EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS DEPARTAMENTO DE NARIÑO
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	08 de septiembre de 2024

2. COMPONENTE JURÍDICO

FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	2 de marzo de 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($29.411.612,5)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	5 meses
FECHA DE INICIO	09 de abril de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	08 de septiembre de 2024
C.D.P.	2024010198 de 29 de enero de 2024

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN Nª 001-2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA GN0836-2024

R.C.	2024030059 de 02 de marzo de 2024
PÓLIZAS:	Seguros del Estado 39-44-101160287
Cumplimiento	Inicio: 09/04/2024 Fin: 12/03/2025
Salario y Prestaciones	Inicio: 09/04/2024 Fin: 09/09/2027
Calidad del servicio	Inicio: 09/04/2024 Fin: 12/03/2025
SUPERVISOR:	JOHN ALEXANDER VERLASCO LEUSSON Director UNAEJBMP
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LINA DEL CARMEN CABRERA U. Apoyo UNAEJBMP
Observaciones	Teniendo en cuenta la justificación técnica presentada por el supervisor y apoyo a la supervisión del contrato, se observa que el contratista se encuentra cumpliendo sin novedad el objeto contractual, por lo cual se considera procedente la adición de recursos por valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($7,981,206.08) y la ampliación del plazo contractual de un (01) mes y catorce (14) días del Contrato de Interventoría GN0836-2024, la cual se ajusta a derecho.

3. COMPONENTE FINANCIERO.

Valor Contrato principal	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($29.411.612,5)		
C.D.P	Valor	No.	Fecha
	$37,000,000.00	2024010198	29 de enero de 2024
R.C.	Valor	No.	fecha

	$29,411,612.5	2024030059		02 de marzo de 2024	
C.D.P ADICIONAL	Valor	No.		Fecha	
	$14,700,000.00	2024060081		11 de junio de 2024	
R.C. ADICIONAL	Valor	No.		Fecha	
	$7,981,206.08				
Valor Total Contrato Actual	$37,392,818.58				
Pagos Realizados	Valor Acta	Amortización Anticipo	Valor pagado	Fecha	No. Orden de Pago
Anticipo	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
Acta Parcial N° 1	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
Valor total	$ 0.00		$ 0.00		
Observaciones	A la fecha no se han realizado pagos.				

4. COMPONENTE TÉCNICO

Mediante el contrato GN0838-2024, el CONTRATISTA: MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS, realiza la Interventoría al Contrato de Consultoría GN 3886-2023, cuyo objeto es "ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN A FASE III O INGENIERÍA DE DETALLE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO TELEMBÍ, EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

La Interventoría ha venido desarrollando su función de forma asertiva, en la cual:

- Ya tienen revisadas y aprobados las hojas de vida de director, profesionales clave y demás profesionales de la consultoría

- Se realizó visita a la zona con especialistas el día 17 de mayo de 2024.

- Se han realizado observaciones y solicitudes de ajuste y complementaciones a la revisión documental realizada por el consultor, de los estudios y diseños suministrados por la gobernación de Nariño.

4.1. Justificación de la adición de recursos y prorroga en tiempo

- Mediante oficio CCPT-014-2024 radicado el 18 de junio de 2024, el representante legal del CONSORCIO CONSULTORES PUENTE TELEMBÍ, solicita una adición en tiempo y valor al contrato de consultoría GN 3886-2023.

- Mediante oficio MAGM-CE-026-2024 la interventoría aprueba la solicitud realizada por el consultor.

- **Mediante oficio MAGM-CE-032-2024** la interventoría realiza "*SOLICITUD DE ADICIONAL DEL CONTRATO NO. GN0838-2024 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. GN3886-2023 CUYO OBJETO ES ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN A FASE III O INGENIERÍA DE DETALLE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO TELEMBI, EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS DEPARTAMENTO DE NARIÑO""*, considerando:

 - *"REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA: El alcance del contrato se ha ampliado para incluir la revisión y aprobación de productos adicionales no contemplados en el contrato inicial como lo son la exploración geotécnica, levantamiento topográfico en campo para complementar el levantamiento existente, requiriendo así el ajuste y complementación de los volúmenes de estudios de Topografía, Geología, Hidrología Hidráulica y socavación, Geotecnia, diseños Geométrico y Diseño Estructural. Esta revisión requiere de la dedicación de tiempo y recursos adicionales por parte del equipo de la interventoría. (Director de Interventoría, Coordinador de Estudio Geotécnico y del Coordinador Estudio Hidráulico e Hidrológico.)"*
 - *"LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. GN3886-2023 Y CONTRATO NO. GN0838-2024: La liquidación del contrato implica la realización de trámites adicionales, como la elaboración del acta de*

liquidación, la conciliación de cuentas y la entrega de los documentos finales."

- *"Debido a la realización de los trámites adicionales mencionados anteriormente, se requiere ampliar el plazo de ejecución del contrato en UN (01) MES Y CATORCE (14) DIAS (1.47 meses según Anexo Presupuesto Oficial Ajustado). Esta ampliación es necesaria para garantizar la correcta ejecución de las actividades adicionales y el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales."*
- *"Para cubrir los costos asociados a la realización de los trámites adicionales y la ampliación del plazo de ejecución, se solicita un incremento del valor del contrato en SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE [$ 7.981.206.08]. Este incremento se ha calculado considerando los costos de personal, papelería y demás gastos necesarios para llevar a cabo las actividades adicionales, dado que esto implica la necesidad de ampliar proporcionalmente el tiempo de prestación de los servicios de interventoría, en especial, en lo que respecta a los honorarios del Director de Interventoría, Coordinador de Estudio Geotécnico y del Coordinador Estudio Hidráulico e Hidrológico."*

- Por parte de la UNAEJBMP, evidencia que:

 - Los volúmenes de Topografía, Diseño Geométrico, Geología, Geotecnia, Hidrología, Hidráulica y socavación, requieren ser complementados de tal manera que se cumpla con la Norma Colombiana de Diseño de Puentes (CCP14), ya que las disposiciones concebidas en esta Norma son para el diseño, evaluación y rehabilitación de puentes en Colombia.

4.2. Suspensión / Reinicio

- N.A.

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN Nª 001-2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA GN0836-2024

5. CONCLUSIONES

- Teniendo en cuenta lo antes mencionado, se evidencia la necesidad de realizar interventoría a los estudios y actividades adicionales que se realizaran bajo el Contrato de Consultoría GN3886-2023, por lo cual es procedente realizar un adicional en valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($7,981,206.08) y una adición en tiempo de un (01) mes y catorce (14) días.

San Juan de Pasto, 24 de julio de 2024.

PROYECTÓ:	COMPONENTE	FIRMA
ANA LUCIA PAZ CASANOVA Abogada Contratista/Profesional de Apoyo	JURIDICO	
SOCORRO FAVIOLA TULCANES R. Contadora Pública Contratista/Profesional de Apoyo	FINANCIERO	
LINA CABRERA URCUQUI Ingeniera Civil Contratista/Apoyo Supervisión	TECNICO	
REVISÓ Y APROBÓ:		
JOHN ALEXANDER VELASCO LEUSSON Director Unidad Administrativa Especial Junín – Barbacoas – Magüí Payán	SUPERVISOR	John Alexander Velasco L.

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2024060081

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 11/06/2024
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.009-24-2402-0600-2402006-2023003520134-97990-16-1.2.1.0.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Transporte/Infraestructura red vial regional/Intersubsectorial TransporteVía secundaria mejorada/Mejoramiento mantenimiento, rehabilitación y pavimentación en la vigencia 2024 de la vía Junín - Barbacoas - Maguí - Payán en el departamento de Nariño/Otros servicios diversos n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	14,700,000.00

Total Disponibilidad: 14,700,000.00

Total Disponibilidad:CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MC.

CONCEPTO: ADICION AL CONTRATO GN0838-2024 “INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3886-23 CUYO OBJETO ES ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN A FASE III O INGENIERÍA DE DETALLE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO TELEMBI, EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS DEPARTAMENTO DE NARIÑO.”

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: AYDEMESIAS

Tunja 24 de julio del 2024

Señores

JOHN ALEXANDER VELASCO L.
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA PROYECTOS DE CONECTIVIDAD JUNIN BARBACOAS MAGUI PAYAN
SUPERVIDOR DEL CONTRATO
EMAIL

REF: MAGM-CE-032-2024

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIONAL DEL **CONTRATO NO. GN0838-2024** CUYO OBJETO ES **"INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. GN3886-2023 CUYO OBJETO ES ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN A FASE III O INGENIERÍA DE DETALLE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO TELEMBI, EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS DEPARTAMENTO DE NARIÑO"**

Respetados señores:

Por medio de la presente, y en concordancia con lo dialogado en el Comité Técnico Número 8 del 29 de mayo de 2024, y según la aprobación del OTROSI MODIFICATORIO No 01 del **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. GN3886-2023,** solicito respetuosamente la aprobación del OTROSI MODIFICATORIO No 01 Adición en Valor y Prorroga en Tiempo del **CONTRATO NO. GN0838-2024** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. GN3886-2023 CUYO OBJETO ES ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN A FASE III O INGENIERÍA DE DETALLE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO TELEMBI, EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS DEPARTAMENTO DE NARIÑO"**.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de realizar trámites adicionales no previstos en el **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. GN3886-2023**, los cuales son indispensables para la correcta ejecución y finalización del mismo.

JUSTIFICACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TECNICA, Y LEGAL DEL ADICIONAL

- **TRÁMITES DE ADICIONAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. GN3886-2023 Y CONTRATO NO. GN0838-2024:** Se requieren realizar el acompañamiento, revisión, suscripción, formalización y legalización de los OTROSI MODIFICATORIO los contratos, lo que incluye la elaboración y presentación de documentos, gestión de aprobaciones y demás diligencias necesarias.

- **REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA:** El alcance del contrato se ha ampliado para incluir la revisión y aprobación de productos adicionales no contemplados en el contrato inicial como lo son la exploración geotécnica, levantamiento topográfico en campo para complementar el levantamiento existente, requiriendo así el ajuste y complementación de los volúmenes de estudios de Topografía, Geología, Hidrología Hidráulica y socavación, Geotecnia, diseños Geométrico y Diseño Estructural. Esta revisión requiere de la dedicación de tiempo y recursos adicionales por parte del equipo de la interventoría. (Director de Interventoría, Coordinador de Estudio Geotécnico y del Coordinador Estudio Hidráulico e Hidrológico.)

- **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. GN3886-2023 Y CONTRATO NO. GN0838-2024:** La liquidación del contrato implica la realización de trámites adicionales, como la elaboración del acta de liquidación, la conciliación de cuentas y la entrega de los documentos finales.

NECESIDAD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:

Debido a la realización de los trámites adicionales mencionados anteriormente, se requiere ampliar el plazo de ejecución del contrato en **UN (01) MES Y CATORCE (14) DIAS *(1.47 meses según Anexo Presupuesto Oficial Ajustado).*** Esta ampliación es necesaria para garantizar la correcta ejecución de las actividades adicionales y el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales.

NECESIDAD DE INCREMENTO DEL VALOR DEL CONTRATO:

Para cubrir los costos asociados a la realización de los trámites adicionales y la ampliación del plazo de ejecución, se solicita un incremento del valor del contrato en **SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE [$ 7.981.206.08].**

Este incremento se ha calculado considerando los costos de personal, papelería y demás gastos necesarios para llevar a cabo las actividades adicionales, dado que esto implica la necesidad de ampliar proporcionalmente el tiempo de prestación de los servicios de interventoría, en especial, en lo que respecta a los honorarios del Director de Interventoría, Coordinador de Estudio Geotécnico y del Coordinador Estudio Hidráulico e Hidrológico.

Detalles del adicional:

Gobernación de Nariño | Unidad Administrativa Especial Junin Barbacoas Magüi Payan

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LOS PROYECTOS DEL CORREDOR VIAL JUNIN BARBACOAS MAGUI PAYAN

GOBERNACIÓN DE NARIÑO

PRESUPUESTO INTERVENTORIA - ADICIONAL

Libertad y Orden

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 3886-23 CUYO OBJETO ES ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN A FASE III O INGENIERÍA DE DETALLE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO TELEMBI, EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (1)	CANTIDAD (Personas) (2)	TIEMPO (Meses) (3)	PARTICIPACIÓN TOTAL (% Mes) (4)	VALOR PARCIAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
1.1 PERSONAL PROFESIONAL					
Director de Interventoría	$ 5.888.500,00	1,00	1,47	25,0%	$ 2.164.023,75
Coordinador Estudio Geotécnico	$ 3.900.000,00	1,00	1,00	25,0%	$ 975.000,00
Coordinador Estudio Hidráulico e hidrológico	$ 3.900.000,00	1,00	1,00	25,0%	$ 975.000,00
Coordinador Estudio Estructural	$ 3.900.000,00	1,00	0,00	50,0%	$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					$ 4.114.023,75
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					1,94
COSTO DIRECTO INTERVENTORÍA = (6) * (7) = (A)					$ 7.981.206,08
IVA = (%) * (A) = (B)					$ -
COSTOS TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS = (A) + (B) = (C)					$ 7.981.206,08

Basado en lo anteriormente expuesto, solicito se revise y apruebe la presente solicitud de adicional al **CONTRATO No. GN0838-2024**, por el valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE [$ 7.981.206.08].**, y una prórroga en tiempo de **UN (01) MES Y CATORCE (14) DIAS**; con el fin de garantizar la adecuada cobertura de la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, PREDIAL Y FINANCIERA** durante la ejecución ampliada del **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. GN3886-2023 CUYO OBJETO ES ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN A FASE III O INGENIERÍA DE DETALLE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO TELEMBI, EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**

En relación con la solicitud de adicional de tiempo para el contrato, presentada con anterioridad, nos permitimos precisar que, tras las deliberaciones sostenidas en los comités técnicos, se ha determinado que un plazo adicional de **UN (01) MES Y CATORCE (14) DIAS** ***(1.47 meses según Anexo Presupuesto Oficial Ajustado)***, **NO** es suficiente para culminar satisfactoriamente las actividades contractuales y se hará requerido realizar una segunda solicitud de adicional.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y esperamos su pronta respuesta.

Sin otro particular, se firma a los veinticuatro (24) días de julio del 2024.

Atentamente,

MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS MOJICA
93.297.048 DE LIBANO TOLIMA
INGENIERO CIVIL
INTERVENTOR